

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

- 1372** *Resolución de 18 de agosto de 2020 de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se hace público el Decreto de 17 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria pública de subvenciones 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020".*

Conforme con la propuesta de resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración de fecha 17 de agosto de 2020, y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5ª, punto 11.5 del el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Ordenar la publicación del Decreto de 17 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se amplía el plazo de presentación de solicitudes previsto en la convocatoria pública de subvenciones 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020", con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes previsto en el artículo 13.2 de la Convocatoria pública de subvenciones 2020 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial en la ciudad de Madrid, "PLAN ADAPTA MADRID 2020", hasta el día 26 de septiembre de 2020.

SEGUNDO.- La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 18 de agosto de 2020.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, P.S., Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano de 22 de julio de 2020, el Subdirector General de Coordinación Institucional, José Enrique Vergara Domínguez.